



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ACUERDO No. 21
(06 de junio de 2020)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 31 de 2019 del 25 de septiembre de 2019, Calendario Académico para el desarrollo de algunas actividades académicas correspondientes al primer periodo de 2020, en los programas de pregrado presencial Campus Pitalito y El Doncello de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992 establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y, en concordancia con el Artículo 34 literal n) del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

El Consejo Académico, mediante Acuerdo No. 11 del 17 de marzo de 2020, suspendió las clases presenciales en todas las modalidades de pregrado y posgrado de la Universidad de la Amazonia que se ofertan en la sede principal (Florencia), los centros de tutoría, campus Leticia, extensión Pitalito y Doncello.

El Consejo Superior Universitario hace un llamado institucional para retomar las actividades académicas de manera virtual, directriz que es acogida por los Coordinadores de los programas que se ofertan en los Campus Pitalito y El Doncello, de manera concertada, analizando la situación académica de sus programas, y concluyendo la viabilidad del reinicio de actividades académicas a través de mediaciones haciendo uso de TIC.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 06 de junio de 2020, aprobó la modificación parcial del Acuerdo No. 31 de 2019 del 25 de septiembre de 2019, por el cual se establece el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) periodo académico del año 2020, para los programas académicos de pregrado presencial, Campus Pitalito y El Doncello.

En mérito de lo anterior,



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site www.uniamazonia.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR parcialmente el Acuerdo No. 31 de 2019 del 25 de septiembre de 2019, por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de algunas actividades académicas correspondientes al primer (I) periodo del año 2020 para los programas de pregrado presencial de la Universidad de la Amazonia, Campus Pitalito y El Doncello, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y en las fechas que se describen a continuación:

6. INICIO DE CLASES

ACTIVIDAD	FECHAS
Reinicio de clases	Junio 08 de 2020

7. CURSO INTENSIVOS Y VALIDACIONES

ACTIVIDAD	FECHAS
Solicitud apertura de Curso Intensivo/Seminario de opción de grado por parte los estudiantes ante Comité de Currículo	Hasta julio 24 de 2020
Aprobación de Curso Intensivo/Seminario de opción de grado por parte del Consejo de Facultad	Julio 31 de 2020
Fecha límite para pago de Curso Intensivo/Seminario de opción de grado	Hasta agosto 06 de 2020
Entrega del Informe de desarrollo de curso, reporte de calificaciones, y planillas de asistencia	Hasta septiembre 18 de 2020
Recepción solicitud de validaciones	Hasta julio 01 de 2020
Publicación y notificación del estudio de solicitudes de validaciones	Julio 06 de 2020
Aplicación de validaciones	Hasta julio 31 de 2020
Publicación y reporte nota de validaciones en Plataforma Chairá	Hasta agosto 14 de 2020

8. TERMINACIÓN PERIODO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
Proceso evaluación docente (autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Hasta agosto 10 de 2020



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.uniamazonia.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florencia - Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Aplicación de los instrumentos de autoevaluación a programas académicos de pregrado	Durante todo el semestre
Terminación de clases	Agosto 21 de 2020
Fecha límite de reporte evaluación del 70% y 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 48, 57)	Agosto 25 de 2020
Fecha límite de Modificación de notas del 70% y 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 57)	Agosto 28 de 2020
Habilitaciones	Hasta septiembre 02 de 2020
Entrega y publicación de habilitaciones	Hasta septiembre 04 de 2020
Cierre de semestre (CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN ACADÉMICA 2020-I)	Septiembre 07 de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la sala de juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

JAVIER MARTÍNEZ PLAZAS

Presidente encargado del Consejo Académico



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.uniamazonia.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá

